



Documentos para la Historia de la
Universidad de Los Andes

Escudo de la Universidad de Los Andes

Fuente: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección
Fotográfica

ANUARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

DICIEMBRE 31 DE 1898

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

TOMO OCTAVO

MÉRIDA

Tip. Baralt

1899

Seguimos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900 – enero 1901. En el presente número iniciamos la publicación del Tomo 8. Por ser el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.



MEMORIA

Que el Rector dirige al Ministro de Instrucción Pública.

Rectorado de la Universidad de los Andes

Mérida, octubre 30 de 1898

Señor Ministro de Instrucción Pública

Caracas

Aun cuando ni la ley novísima de Instrucción Pública, ni el Reglamento del Ejecutivo hacen obligatorio al Rector el envío al Ministerio de una memoria anual, me propongo haserlo, no solo de los trabajos del año académico que termina, sino presentar además un resumen breve de todo lo que he hecho en favor de la Universidad, desde el 7 de noviembre de 1887 en que tomé posesión del Rectorado, hasta la fecha.

NOVISIMA LEY DE INSTRUCCION PUBLICA

En virtud de excitación del Señor Ministro en octubre del año próximo pasado, se organizaron las Facultades, nombraron las Juntas Examinadoras y formaron los programas de estudios. En agosto del corriente año se me pidieron las ternas para la elección de Profesores conforme á los programas de estudios; y aun cuando las envíe á vuelta de correo, no llegaron para la apertura de las clases, cuyo acto tuvo lugar

el 16 de setiembre último á la una de la tarde con la mayor solemnidad posible, repartiendo á los alumnos sus correspondientes diplomas. Como no llegaron para esa fecha los nombramientos de los Profesores de las nuevas clases, solo se abrieron las establecidas por la anterior ley.

COLEGIO FEDERAL ANEXO

A virtud de consulta de este Rectorado, dispuso el Señor Ministro que el Colegio Federal mandado establecer en esta ciudad, se anexase á la Universidad bajo la dirección del Rector. Las clases de idiomas, Filosofía é Historia Universal que se daban en ella y que quedan segregadas é incorporadas al Colegio Nacional, continúan hoy en actividad mientras s organiza este último plantel, que espera del Gobierno Nacional la elección de sus veinte Profesores y el consiguiente presupuesto.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Ya oficié al Señor Ministro los inconvenientes que presenta para los cursantes la atribución dada á las Facultades para formar el Programa de sus estudios. Esta materia debiera ser de la competencia del Legislador ó del Poder Ejecutivo, consultando así la uniformidad de la enseñanza en todas las Universidades.

VICE-RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

El 1° de abril último tomó posesión de este destino el Señor Dr. Foción Febres Cordero Trocóniz, en reemplazo del Señor Dr. Mariano de J. Contreras, en virtud de resolución del Ejecutivo Nacional.

BIBLIOTECA

En reemplazo del Señor Dr. Juan N. P. Monsant, que desempeñaba este destino desde que fundé la Biblioteca de esta Universidad, tomó posesión el Dr. Mariano de J. Contreras el 1° de Julio próximo pasado por nombramiento del Poder Ejecutivo..

FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS

Esta Facultad, hoy por hoy, queda eliminada. El Señor Obispo de esta Diócesis, ha establecido en la vecina Isla de Curazao un Colegio Seminario, en el que deben hacer sus estudios eclesiásticos los individuos que sigan esa carrera, sin cuyo requisito no se les confieren las órdenes. Como este estudio no tiene más aliciente que el de la Iglesia, ningún joven hace sus estudios en esta Universidad, porque pierde su tiempo. Si el Gobierno estima de necesidad la conservación de esta Facultad en este Instituto, debiera exigirse el estudio y grado universitario como requisito indispensable para obtener un puésto en los Cabildos y Dignidades Eclesiásticas.

HABILITACION DE ESTUDIOS

Es incompatible el sistema de la reglamentación de estudios con el de habilitación: ya que se teme aceptar este sistema de libre aprendizaje, debiera en ciertas circunstancias, concederse la gracia bajo ciertos requisitos, como por ejemplo: á aquellos cursantes que hubiesen obtenido las notas de sobresaliente aplicación y provecho y buena conducta. Ya hice esta misma indicación en la Memoria que dirigí á ese Ministerio en 1897.

TELEFONO

El Gabinete de Física posee regular número de instrumentos los que aparecen expresados en los tomos del Anuario que he publicado: allí existe un teléfono, el primero que vino á Mérida por mi encargo.

Colegios de La Grita, bajo la dirección del Señor Pbro. Dr J. M. Jáuregui y el de esta ciudad bajo la dirección de los Señores Pbro. Dres. Miguel Lorenzo Gil

Chipía y J. Clemente Mejía, ambos bajo la invocación del "Sagrado Corazón de Jesús"

Cumplo con gusto un deber de estricta justicia al informar al Señor Ministro que estos Planteles, favorecidos con la habilitación de estudios filosóficos, fundados y dirigidos por tan hábiles y competentes Directores, han dado y siguen dando resultados muy satisfactorios: los cursantes que vienen á la Universidad á recibir el grado de Bachiller y que han hecho sus estudios en esos Institutos casi generalmente han obtenido la calificación de sobresalientes, por sus profundos conocimientos.

DONACIONES

El Pbro. Dr. Juan Ramón Chaparro, regaló la carta Sincronologica de Historia Universal.

El Dr. Juan Pedro Rojas, una prensa con el Sello de la Universidad.

MORTUORIAS Y 4a PARTE DE DERECHOS DE REGISTRO

Se han recaudado y entregado en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública por impuesto sobre las mortuorias en 1898, las siguientes cantidades:

La de Manuel de J. Rodríguez, vecino de Jají	Bs 406 ,, 1
Pbro. Dr. José de Jesús Carrero ,, ,, Mérida	,, 696. 16
Br. Manuel Rodríguez ,, ,, Mérida	,, 326.25
Eleuteria Quintero ,, ,, Punta	,, ,,18.,,,,
Pbro. Benedicto Arias ,, ,, Mérida	,, 650.24

4 a PARTE DE DERECHOS DE REGISTRO

Correspondiente al 4° trimestre de 1897, entregados por el ex-registrador General José Trinidad Arria Bs 782.25.

GRADOS DE BACHILLER EN FILOSOFIA CONFERIDOS EN 1898

José Amando Mejía	Jesús María Peña h.
Luis Ignacio Bastidas	Jesús María Peña h.

José Ignacio Lares R.	José Eloy González
Julio Sardi	Custodio González
Carlos Sardi	Alberto Parra Pérez
Luis María Sánchez E.	Salvador A. Dugarte
Esteban Ulises Enríquez	Hilario de J. Parra
José Candelario Uzcátegui	José Eladio Quintero

ACADEMICOS QUE HAN FALLECIDO EN 1898

Dr. Juan Pedro Chuecos M. Dr. Juan Antonio Paredes

LIBROS QUE HAN SIDO ENVIADOS EN 1898 A LA BIBLIOTECA

- 1º Fifty Second Anual Report. of. the Director of. the Astronomical observatory of Harward College. 1897.
 - 2º Anales de la Universidad Central de Quito.
 - 3º Anuario Estadístico de los EE.UU de Venezuela 1894.
 - 4º Bulletin of the Bureau of American Republics. Noviembre y Diciembre de 1897. 2 tomos.
 - 5º El Ingeniero de Caracas, números 1, 2 y 3 vol. 1º de Febrero. 1898.
 - 6º Anuario de la Universidad de los Andes. tomo 7º La Universidad de Minnesota. Minneápolis.
 - 7º The Higher Seed Plants of the Minnesota Valley. Macmillan. Tomo 1º
 - 8º Minnesota Botanical Studies. Boletines Marzo, Junio y Septiembre. 1894. 3 tomos.
 - 9º Minnesota Botanical Stuides. Boletines Marzo, Agosto y Noviembre 1895. 3 tomos.
 10. Id. id. de Abril y Noviembre 1896. 2 tomos.
 11. Annalen der K K Universitats Sternwarte in Wien XXI. XXII. Band.
 12. Anales de la Universidad de Quito 1897.
 13. Memoria de Relaciones Interiores 1898.
 14. Id. de Instrucción Pública 1898.
- El Doctor Alejandro Andrade.

15. United States on Boundary Between. Venezuela and British Guiana 9 tomos empastados.
16. La Escuela de derecho de Guatemala.
17. Anales of the astronomical observatory of Harvard College. Vol. XLII Part 1º.
18. Department of Public instruction Meteorology of New South Vales. 1896.
19. Aurora Australes Sydney.
20. Icebergs in the Sentheni Ocean Sydney.
21. Rapport annuel sur l' etat de l' observatoire de Paris pour l' annee 1897.
22. Universidad Central de España. Memoria de curso de 1896 é 1897 y Anuario del de 1897 á 1898.

Para terminar debo exponer que en mi carrera académica no todo ha sido satisfacciones; he sido el blanco de injusticias irritantes por parte de mis propios colegas que en muy pequeño número, no solo no han contribuido ni con un céntimo en las obras emprendidas por mí en obsequio de la Universidad, sino que han procurado ya privadamente, ya en las Juntas Oficiales obrar de modo de hacerme renunciar el puésto de Rector. Sabe el Gobierno que jamás he pretendido ese puésto, ni ninguno otro, directa ni indirectamente: consta al Gobierno que por dos veces he pedido mi reemplazo, la última fué en estos últimos meses cuando se trató de la elección de Profesores, pues creía que las nuevas elecciones debían principiari por el nombramiento de otro Rector, y el Gobierno ha hecho caso omiso de esa indicación.

Pero todo lo he sufrido en obsequio de mi buena voluntad, con la esperanza de realizar mis deseos de que la Universidad poseyese algo que pareciese progreso, ya que solo tenía un solo Departamento útil y nada de mobiliario cuando me hice cargo del Rectorado. Esas rivalidades de que he sido el blanco, están siempre encarnadas en la humanidad y son raros los individuos que les dan una buena dirección.

Soy del Señor Ministro atento servidor

CARACCILO PARRA

Relación de los trabajos practicados en la Universidad de los Andes, y de los instrumentos, útiles y muebles adquiridos desde el 7 de Noviembre de 1887, día en que hizo cargo del Rectorado el Doctor Caracciolo Parra, hasta la fecha.

FACHADA, TORRE Y OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Como la pieza ó local en que tienen lugar los actos públicos del Instituto es reducido, pues apenas mide unos doce metros de longitud, resolvió el Rector, por sí solo, aprovechar el área que ocupaba la antigua Capilla del Seminario que forma un mismo cuerpo con el edificio de la Universidad. Se dió principio por la fachada, midiendo el frente 12 metros 60 de latitud. Consta la Torre de cinco pisos: sobre el primero hay á cada lado dos azoteas bastantes capaces con sus asientos de mampostería y sobre sus bordes exteriores se colocarán las estatuas de hombres célebres en las ciencias y las letras, como las del Doctor Vargas, Bello &^a; pero esto no se llevará á cabo sino cuando la Universidad pueda disponer de recursos. El tercero y cuarto pisos está destinado para colocar un hermoso reloj. Y el quinto sirve para una Oficina Meteorológica: éste tiene también sus asientos de mampostería en contorno. Mide la Torre 18m.50 de altura sobre el plano de la ciudad y 1.638m.50 sobre el nivel del mar. He aquí un resumen de sus trabajos y gastos:

Los trabajos de la fachada principiaron el 6 de Enero de 1896, y con algunas interrupciones, terminaron el 30 de Diciembre de 1897.

En su construcción se emplearon	332 días
El director de la obra trabajó	316 id.
Oficiales y albañiles	1.376
Jornaleros ó peones	1.590

GASTOS

Mano de obra	Bs 16.218.88
Piedra comprada	940.50

Arena comprada sin contar la que cargaron muchos peones	1.773.88
248 y ½ fanegas de cal	2.109.52
33.150 ladrillos de fábrica	5.585.52
Dos rejas de hierro para ventanas del primer	440.00
Madera para andamios, entrepisos, escaleras etc	1.162.96
Hechura de cuatro escaleras para los entrepisos	367.48
Plano y fotografías	448.00
Planchas de cobre con inscripción para la fachada	80.00
Herramientas	90.48
Un portón grande para la fachada	320.00
	<hr/>
	Bs. 29.537,22

GASTOS DEL SALON HASTA SU ENRASE

78 y ½ fanegas cal	486. „
3.150 ladrillos fábrica	618. „
Un portón para uno de los arcos	250. „
Varios Gastos	116. 8
La mano de obra	4.237.25
	Bs. 5.707.33

Se invirtieron 183 días de trabajo
Se emplearon 395 oficiales albañiles
Y 583 jornaleros ó peones.

En estos gastos y los de la torre, no se cuentan la multitud de ladrillo y material que se sacó de los escombros de la Capilla.
Enrasadas como están las paredes del salón, se acopian poco á poco las maderas y materiales para techarlo.

CONSTRUCCION DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO

En este departamento no había sino un corredor en buen estado, lo

demás eran piezas de media agua en ruina, fué necesario principiar desde las cepas y levantar cuartos de dos aguas ó cañón por dos costados y de media agua en el tercero: se edificó un salón regular en donde hoy existe el Museo y seis piezas más. En esta construcción se invirtieron, Bs. 10.804.76.

GABINETE DE FISICA

En los Anuarios anteriores se especifica los instrumentos y útiles cuya adquisición ha hecho el actual Rector con los recursos que se ha podido proporcionar: en el valor total de estos instrumentos no entra el de unos pocos que han sido regalados.

Los instrumentos comprados importan Bs. 4.555.68

REPARACIONES DEL EDIFICIO

Se ha gastado por este respecto la suma de Bs. 2.228.84

CONSTRUCCION DE LA PORTADA Y ZAGUAN QUE DA ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Importa el gasto hecho en esta obra Bs. 2.014

MOBILIARIO

El salón de actos públicos no tenía sino dos docenas y media de sillas de esterilla y un tintero de plata con su campanilla. La pieza del Rector y Vice-rector solo aparecían con dos escaparates.

El actual Rector ha provisto el salón y las dos piezas de cuatro hermosas lámparas, tres de metal y una de cristal, dos docenas de sillas de esterilla, mesas de mármol y otra de lujo para el Rector, alfombrado y empapelado, reloj de campana, estatuas de bronce de hombres célebres, sillas cómodas de esterilla para el Rector, Vice-Rector y Catedráticos etc. etc., todo ha importado la suma de Bs. 5.079.84

ANUARIO

El 1^o de Enero de 1889 decretó el actual Rector la publicación del Anuario de esta Universidad y desde esa fecha no ha transcurrido un año sin imprimirlo. Se principió á publicar en cada uno de ellos entre otras cosas, datos estadísticos sobre meteorología, enfermedades y muertes, las producciones en esta localidad etc. etc. ; pero hubo que suspender esas relaciones por los gastos de impresión eran crecidos y los recursos de que podía disponer, muy eventuales y pocos.

Los siete Anuarios publicados importan Bs. 2.594.04

GASTOS VARIOS

Se han gastado en objetos menudos desde 1888 Bs. 1645.60

RESUMEN

Gastos en el Observatorio y fachada	Bs. 29.537.22
Id. del salón hasta su enrase	" 5.707.33
Reedificación del 2º Departamento	" 10.804.76
Gabinete de Física	" 4.555.68
Reparaciones del Edificio	" 2.228.84
Construcción de la fachada y zaguán principal	" 2.014.0
Mobiliario	" 5.079.84
Impresiones de siete Anuarios	" 2.594.04
Gastos varios	" 1.645.60
	<u>Bs. 64.167.31</u>

No está comprendido en este Resúmen lo que el Rector ha gastado de su peculio en el Museo y Jardín Botánico.

BIBLIOTECA

El 1º de Agosto de 1888, acordé la formación de una Biblioteca con los restos de la librería del antiguo Seminario. Reunidos de estos, los que estaban en buen estado, con los que se encontraron diseminados en

casas particulares, se logró recoger	1.436 volúmenes
Regalados desde 1888 a 1890	378 “
Id. en 1891	194 “
Id. en 1893	186 “
Id. en 1895	55 “
Id. en 1896	163 “
Id. en 1897	43 “
Id. en 1898	22 “

Esta Relación comprende también Folletos de alguna importancia y consta en cada Anuario.

MUSEO

El 15 de Agosto de 1889 se acordó por el actual Rector la formación de un Gabinete de Historia Natural elevado hoy á la categoría de Museo. A pesar de la apatía de nuestros habitantes, se posee una regular colección de animales, minerales y otros productos curiosos, entre éstos se encuentra un pollo con cuatro patas, muchas obras de tierra de los indígenas y varias estatuas ó ídolos grandes y pequeños regalados por el Señor Pbro. Juan de Dios Trejo, Venerable Vicario de Boconó de Trujillo, encontrados al abrir un camino entre dicho pueblo y Guanare

JARDIN BOTANICO

Se fundó por Decreto de este Rectorado fecha 15 de Agosto de 1889 y el 24 de Octubre del mismo año, el actual Rector, en presencia de un gran concurso plantó el primer árbol llamado “Coca” que se encuentra en muy buen estado.

Hoy posee el Jardín Botánico como cien piés de árboles de los más preciosos frutos que se encuentran en estas localidades y de otros lugares lejanos.

NUMISMÁTICA

En el salón del Museo existe una colección de medallas y monedas de

muchos países y algunas de doscientos años.

RECURSOS DE QUE HE DISPUESTO

En los siete Anuarios que vengo publicando desde 1889, se han referido con la mayor exactitud los nombres de los académicos y particulares que han contribuido con dinero y otros objetos: cantidades verdaderamente pequeñas, pero grandes por la buena voluntad con que se han hecho y atendidos los recursos de los donantes.

DONACIONES EN DINERO

Auxilio de la Junta de Socorros de Caracas por causa del Terremoto de 1894, Bs. 6.000.

Auxilio que el General Fernández, Presidente del Estado, acordó mensualmente para las necesidades del Instituto, Bs. 400, que no se pagó con puntualidad desde su concesión, que se suspendió al fin del Gobierno del Dr. Vizcarrondo y algunos meses en el del General Morales: por este respecto han dejado de pagar la asignación de 16 meses.

Los sobrantes de los Presupuestos del Instituto son los que más servicios me han prestado: como esos presupuestos solo cubren los sueldos de los empleados, la prodigalidad de los Congresos habilitando estudios y las no menos repetidas gracias académicas que todos los años se hacen á los cursantes por el Gobierno Nacional, han hecho que los Profesores queden sin oyentes, y en consecuencia esos sueldos han ingresado a las rentas.

ANFITEATRO ANATÓMICO

Destruído por el Terremoto de 1894 el Departamento que había reedificado el suscrito y presentando inconvenientes graves su existencia en el mismo local de la Universidad: ocurri desde Mayo último al Gobierno del Estado en solicitud de una pieza convenientemente

situada: al fin se autorizó al Rector para tomar una pieza en arrendamiento. No satisface esta concesión la necesidad que se tiene de poseer una pieza en propiedad, ya porque todo arrendamiento es eventual, y ya porque deben hacerse las mejoras necesarias. No pierdo la esperanza de dotar las cátedras de Medicina con esta mejora.

MONSTRUO HUMANO, ÚNICO EN SU ESPECIE

Por el intermedio del Señor Doctor Juan Pedro Rojas, logré que su hermano el Señor Tulio Rojas regalase al Museo un feto humano gemelo que dió á luz el día 14 de Diciembre del año próximo pasado en el sitio "Mesa Bolívar", jurisdicción de la Parroquia de Chiguará en este Estado, una mujer llamada Teotiste Ramírez, de 18 años de edad, de estado casada: es el primer hijo que dá á luz, nació vivo, y su esposo se llama Marcos Pérez.

Enviado este feto por el Rector á la clase de anatomía para su descripción, he obtenido de su Profesor lo siguiente:

"El feto, según las clasificaciones de Buffón, pertenece á la vez á las monstruosidades por defecto, por exceso y por inversión, es casi de término, pues tendrá de siete á ocho meses. En su conjunto presenta dos cuerpos unidos por la parte anterior del pecho y algo de la pared abdominal, con una sola cabeza y cuello único. Los miembros en estado perfecto de desarrollo y posición, exceptuando uno de los inferiores de uno de los fetos, que á causa de estar su pélvis retorcida hacia un lado y arriba, cuya nalga toca la parte posterior del brazo y el ano corresponde exactamente con el codo, una pierna con su muslo se lleva horizontalmente de un lado, y la otra que no arranca de la nalga como aquella, sino de la región sacro-coxigea se lleva al otro. Todo lo demás de los miembros está perfectamente desarrollado, dedos, uñas etc. El sexo es femenino, notándose las dos vulvas y la abertura de la bagina, así como dos anos. El cuello es único, pues allí empieza la fusión de los dos cuerpos, y es de suponerse que el exámen anatómico de esta región nos haga ver los órganos dobles: doble laringe y tráquea, exófago, vasos y nervios etc.

La cabeza es única soportada por este doble cuerpo: está cubierta de pelo y tiene la figura de un esferóides, presentando á sus polos dos occipucios y dos caras a los lados del esferóides, correspondiendo á la extremidad del diámetro antero-posterior con ligera inclinación de la cara menos perfecta, por estar algo hundida en el cuello y correspondiendo ambas á la unión externo abdominal de los dos cuerpos.

¡Cosa notable! estas dos caras que debían fundirse una en otra y mirarse, miran en sentido casi opuesto, atrás una, adelante la otra: lo que demuestra que al fundirse, todos los órganos han sufrido una retorsión casi completa. En la cara perfecta se nota una frente y nariz achatada, boca abierta mostrando la punta de la lengua, ojos cerrados por los párpados y bien colocados, así como las orejas, barba y carrillos normales. La otra cara es rudimentaria é incompleta: presenta en el medio, debajo de una frente muy estrecha, un tubérculo en cuya base y á un lado hay una abertura en forma de cruz, que podría ser ó un ojo único, ó la nariz, ó la boca, carrillos y barba estrechos, orejas bien formadas y á los lados.

¡Qué curioso hubiera sido observar el funcionamiento de este monstruo que apenas vivió algunos minutos! Mirar á todos lados estando fija la cabeza, oído doble, funciones cerebrales independientes y voluntades quizás opuestas, funcionando en una sola cavidad craneal. — Dr. Adolfo Briceño Picón”.

EL RECTOR

CARACCIOLO PARRA.



PROGRAMAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

El estudio de las materias á que se refiere el segundo aparte del artículo 143 del Código de Instrucción Pública, se hará en ocho cátedras y se leerán en el orden siguiente:

PRIMER AÑO

Derecho Natural
Principios de Legislación
Derecho Romano y su historia

SEGUNDO AÑO

Economía Política
Derecho Romano y su historia
Derecho Español.

TERCER AÑO

Derecho Civil
Derecho Político y Derecho Administrativo
Derecho Penal, Código Penal y demás leyes respectivas y Código Militar

CUARTO AÑO

Derecho Civil
Derecho Mercantil
Derecho internacional Público.

QUINTO AÑO

Legislación comparada
Procedimiento Civil y Procedimiento Mercantil
Práctica Forense.

SEXTO AÑO

Derecho Internacional Privado
Enjuiciamiento Criminal, código de Hacienda y Practicas Forense

De conformidad con el segundo aparte del artículo 145 del Código de Instrucción Pública, los que aspiren al Título de Doctor en Ciencias Políticas, deberán presentar los respectivos comprobantes de haber hecho el estudio de las materias de Derecho Público Eclesiástico, Medicina Legal, Sociología y Antropología, las cuales materias se estudiarían en las cátedras correspondientes á la respectiva Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Las materias que forman el curso de Ciencias Médicas, quedarán divididas en ocho cátedras que se leerán de la manera siguiente:

PRIMER AÑO

Anatomía y disección
Física y química médicas.

SEGUNDO AÑO

Fisiología y anatomía topográfica
Historia Natural Médica y Farmacología

TERCER AÑO

Patología General
Cirujía
Bacteriología y medicina operatoria

CUARTO AÑO

Patología interna
Clínica quirúrgica
Partos é Histología.

QUINTO AÑO

Higiene y Terapéutica
Historia de la Medicina
Antropología

SEXTO AÑO

Medicina Legal y Toxicología
Patología Mental
Pediatría.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Esta Facultad tendrá cinco cátedras en este orden:

1ª De Literatura y en ella se verán las materias de Literatura castellana, Literatura antigua y moderna y Lingüística.

2ª Historia Natural y Biología general.

3ª Antropología

4ª Sociología

5ª Filosofía fundamental.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Esta Facultad se divide también en cinco cátedras así:

- 1ª Álgebra Superior.
- 2ª Geometría analítica y descriptiva.
- 3ª Cálculo infinitesimal.
- 4ª Mecánica racional y Geodesia.
- 5ª Astronomía y Física.

Las materias de cada cátedra se darán en un año.

Las materias secundarias para optar al grado de Doctor en esta Facultad, se estudiarán en cualquier tiempo.

- 4ª Mecánica racional y Geodesia.
- 5ª Astronomía y Física.

Las materias de cada cátedra se darán en un año.

Las materias secundarias para optar al grado de Doctor en esta Facultad, se estudiarán en cualquier tiempo.

FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS

Para la enseñanza de las materias á que se refiere el artículo 143 del Código de Instrucción Pública en su primer aparte, se establecen cinco cátedras, que se leerán así:

PRIMER AÑO

Teología dogmática
Derecho Público Eclesiástico
Historia Eclesiástica.

SEGUNDO AÑO

Teología dogmática
Derecho Público Eclesiástico
Historia Eclesiástica.

TERCER AÑO

Teología Moral
Historia Sagrada.

CUARTO AÑO

Teología Moral
Historia Sagrada.

Las materias requeridas como secundarias para optar al grado de Doctor en Ciencias Eclesiásticas, esto es: la Literatura Castellana, las Literaturas antiguas y la Filosofía, podrán estudiarse por el aspirante en cualquier tiempo á su elección.

PROVISION DE LAS CÁTEDRAS DE MEDICINA Y GRIEGO

Nómina de los Profesores de Medicina, nombrados por el Ejecutivo Nacional por Resolución de siete de Setiembre del corriente año, y á virtud de las ternas presentadas por el Sr. Rector de la Universidad de los Andes..Doctor Adolfo Briceño Picón, para regentar las clases de Anatomía y disección, Fisiología y anatomía topográfica.

Doctor P. H. G. Bourgoïn, Física y Química médicas, Historia Natural y Farmacología

Doctor Antonio Justo Silva, Patología General é Interna.

Doctor Ramón Parra Picón, Cirujía

Doctor Juan Pedro Rojas, Bacteriología, Medicina operatoria, Partos é Histología.

Doctor Miguel Castillo, Medicina Legal y Toxicología é Higiene.

Doctor Foción Febres Cordero T., Historia de la Medicina y Patología mental.

Doctor Francisco Vicente Gutiérrez, Antropología y Pediatría.

NOTA:--El Señor Rector les dió posesión de sus respectivas asignaturas, previos los requisitos de ley, el día 1º de Noviembre del año en curso.

Por telegrama del Sr. Ministro de Instrucción Pública de fecha de 31 de Octubre último, se participa a este Rectorado, el nombramiento del Señor Pablo Gazzotti para regentar la clase de Griego: se le dió

posesión el 1º de Noviembre.

Mérida, Diciembre de 1898.

SOBRE EL MODO DE VOTAR EN LOS EXAMENES

En la ciudad de Mérida á las dos horas p. m. del día veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en el salón del Rectorado de la Universidad de los Andes, los Doctores Caracciolo Parra Rector del Instituto, Mariano de J. Contreras Vice-Rector Secretario, Foción Febres Cordero, José de Jesús Dávila, Ramón Parra Picón, Asiselo Bustamante y P. H. G. Bourgoín Presidentes de las Facultades, con el objeto de determinar la manera de votar en los exámenes del Instituto en el juicio de aprobación y calificación de los examinados.

Se leyó el artículo 37 de Reglamento para las Universidades de la República expedido por el Poder Ejecutivo Nacional el 7 de Diciembre del año próximo pasado, que dá tal atribución á los funcionarios expresados y después de hechas algunas observaciones sobre la materia á propuesta del Dr. Dávila la Junta presidida por el Rector, acordó: Que en los exámenes individuales se distribuya á cada examinador por el Secretario de la Junta cuatro letras A, B, D y S, que significa aplazado, bueno, distinguido y sobresaliente. Luego el mismo Secretario recogerá el voto de cada examinador, que consignará en una cajilla cerrada, con una abertura adecuada, é inmediatamente el bedel de la Universidad recogerá las otras letras de la misma manera; el Secretario en el mismo acto destapará la cajilla y consignará las letras en la mesa del Presidente de la Junta, el Presidente las contará y estando completas, manifestará en alta voz el resultado que ellas dén, atendiendo á la mayoría de los votos. En caso de empate el Presidente de la Junta tendrá el voto de calidad.

No apareciendo completos los votos se repetirá el acto de la misma manera. En seguida á propuesta del Dr. Parra Picón la Junta acordó: "Que en los exámenes colectivos, el Secretario presentará á cada examinador una lista de los examinados, en la cual cada examinador

pondrá al lado derecho del nombre de cada alumno la calificación que le da por medio de una, dos, tres o cuatro líneas verticales que corresponden a las letras A, B, D y S, establecidas para los exámenes individuales. En los demás se observará lo establecido para estos; con lo cual terminó el acto.---*Caracciolo Parra*.---*M. de J. Contreras*.---*Foción Febres Cordero*.---*José de Jesús Dávila*.---*Ramón Parra Picón*.---*Asiscllo Bustamante*.---*P. H. G. Bourgoïn*.

SOBRE FALTA DE PRESUPUESTO

Estados Unidos de Venezuela---Ministerio de Instrucción Pública---D. de E. y C.---Caracas: 18 de Julio de 1898---88 y 40.

Ciudadano Rector del Colegio Federal.

Mérida.

Por el Ministerio de mi cargo se han librado las órdenes correspondientes á fin de que sea pagado puntualmente el Presupuesto general de la Instrucción Pública en todos los Estados de la Unión.

Dejo contestada su nota de fecha 15 del próximo pasado mes.

Dios y Federación,

B. Mosquera

Estados Unidos de Venezuela---Universidad de los Andes---Mérida, octubre 18 de 1898.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En oficio de ese Ministerio, fecha 18 de julio último, se dice á este Rectorado, “que se han librado las ordenes correspondientes á fin de que sea pagado puntualmente el Presupuesto general de la Instrucción Pública en todos los Estados de la Unión”.

Esas órdenes, Señor Ministro, han sido burladas, pues el Banco de Maracaibo en cada mes, desde Junio inclusive, contesta que están suspendidos los pagos de los Presupuestos; supongo que esa medida es exclusiva para la Universidad de los Andes, porque aquí hay noticia de que se pagan con puntualidad los Presupuestos de los Colegios Federales de San Cristóbal y Trujillo y los de las otras Universidades.

Si la medida fuese general por razón de las necesidades del Tesoro, el Rector guardaría silencio, porque todos debemos servir hasta con nuestras vidas; pero toda singularidad, toda excepción es contraria á la equidad y á la justicia, tanto más sensible cuanto que esta Universidad ha venido siendo el blanco de hostilidades desde 1849 por parte de los Gobiernos Nacionales. Pruébalo la apropiación de sus bienes, sin haberse reconocido aún esa deuda: la falta de pago desde 1849 de la suma que le estaba acordada para ayuda de sus gastos, hasta 1883, pues a mi sólo como Catedrático de Economía Política y Legislación en 39 años y como Catedrático de Derecho Político e Internacional en 21 años se me quedaron a deber 70.787 bolívares, y hubiera seguido sirviendo si el Ministro Pimentel no hubiera teleografiado al Rector de entonces para que omitiese en el Presupuesto mensual la dotación de esas dos clases porque así se me obligaba á renunciar, prueba esa hostilidad el Decreto de Guzmán creando aquí un Colegio Federal en 1875 y disponiendo que la Universidad entregase el local, obligándola así á buscar en arrendamiento una casa particular. Pruébalo la falta de pagos de sus presupuestos en varios meses desde 1883 en adelante; en fin, Señor Ministro, seria prolongar esta relación que no todos están referidas en los Anuarios.

Ahora el Señor Tesorero me ha comunicado una nota oficial del Tesorero General, en que se ordena que solo se pague al Portero por ser un empleado necesario. Debo confesar mi extrañeza, pues la Universidad podría subsistir sin portero, pero de ninguna manera sin Profesores. Tal vez el Señor Ministro no tiene conocimiento de estas localidades. La riqueza de este país viene del producto café y del Situado para el tren gubernativo que tantas discordias producen y á tantos empleados ha enriquecido. Las profesiones de Abogado y

Médico, que son las que suministran Profesores á esta Universidad no tienen aliciente, pues generalmente no dan para el gasto de la mesa pobre; el sueldo mezquino de 120 bolívares de que gozan los Profesores en esta sola Universidad, apenas es una exigua ayuda para sus gastos más precisos. ¿Por qué, pues, no considera tan necesario por lo menos a los Profesores como al Portero? Por qué no lo han de ser también los gastos de escritorios, que requieren hoy más erogación diaria?

Las otras Universidades están organizadas con arreglo á la nueva Ley de Instrucción Pública, y la de los Andes sigue con las mismas cátedras de antiguo Decreto.

Desde agosto de 1897 consulté al Gobierno sobre esta nueva organización y presenté varias dudas para resolver, ellas fueron resueltas el 18 de julio próximo pasado, mandando anexas á la Universidad el Colegio Federal, pero los empleados de éste no han sido nombrados.

En 11 de mayo me pidió el Sr. Ministro las ternas para el nombramiento de los Profesores, tanto de las Cátedras existentes como de las nuevamente creadas. El 21 y 23 de junio consulté al Sr. Ministro varios puntos concernientes á dichas elecciones, consulta que repetí el 3 de agosto; obtuve contestación y solución á esas consultas el 18 de julio, en consecuencia, envié todas las ternas con oficio del 12 de agosto y hasta esta fecha no he obtenido contestación.

Es sensible manifestar al Sr. Ministro que el servicio de las cátedras se hace dificultoso, pues no todos los Profesores están dispuestos á seguir prestando sus servicios gratis.

Espera, pues este Rectorado, que consultando la igualdad, la justicia y la equidad, ordene el Sr. Ministro el exacto cumplimiento de lo dispuesto en su citado oficio de 18 de julio último en que manda pagar el Presupuesto de la Instrucción en todos los Estados de la Unión.

Soy de Ud. Atento servidor.

Caracciolo Parra

Estados Unidos de Venezuela---D. de E. y C--- Número 2.046--- Caracas:
11 de octubre de 1898—88 y 40.

Ciudadano Rector de la Universidad de los Andes.

Mérida.

Por el despacho de mi cargo se han librado repetidamente las órdenes consiguientes á las oficinas subalternas, para que oportunamente sea cubierto el Presupuesto general de la Instrucción en todos los Estados de la Unión.

Dejo contestada su nota de fecha 20 de Septiembre próximo pasado.

Dios y Federación,

B. Mosquera.

NOTA:--- Se hace constar que á pesar de las anteriores órdenes, hasta hoy 31 de Diciembre no se han pagado los Presupuestos correspondientes á los meses Junio, Julio, Agosto y Setiembre últimos.

**SOBRE QUE SE ENTREGUEN EN TESORERIA LO QUE SE
RECAUDE POR DERECHOS DE MORTUORIAS**

Estados Unidos de Venezuela--- Ministerio de Instrucción Pública---D.
de E. y C---N° 1878---Caracas: 10 de agosto de 1898---88 y 40.

Ciudadano Rector de la Universidad de Mérida.

Participa á este Despacho, el Ciudadano Fiscal de Instrucción Pública de ese Estado, que aún conserva U. en su poder la parte que le corresponde á la renta de la Instrucción Pública del producto de la herencia del finado Pbro. Dr. José de Jesús Carrero, cuyos avalúo y liquidación aprobados fueron en el mes de Diciembre de año próximo pasado.

El ciudadano Presidente de la República, en consejo de Ministros, ha dispuesto, que todo lo producido en los ramos de la renta de la

Instrucción Pública en los Estados, sea depositado en las Tesorerías respectivas, para equitativamente distribuirlo y sostener así armónicamente la Instrucción, que dará á la Patria ciudadanos que sabrán glorificarla.

No acepta el Ejecutivo Nacional privilegios especiales para ningún Instituto docente; pues la señalada preferencia para uno, daría como resultante el detrimento para los demás.

Tiende este Ministerio, á que cada plantel de Instrucción, gire en su esfera de acción particular sin obstáculos, y para ellos es preciso proveerlos de elementos idóneos que sepan representarlos.

Ud. Es uno de esos señalados buenos elementos, y sabrá interpretar el espíritu de esta nota.

Sírvase, pues, ciudadano Rector, depositar en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de ese Estado, la cantidad correspondiente á la renta de la Instrucción Pública de la herencia del finado Pbro. Dr. José de Jesús Carrero.

Dios y Federación,

B. Mosquera.

CONTESTACIÓN AL SR. MINISTRO

Estados Unidos de Venezuela---Universidad de los Andes---Mérida,
Setiembre 1º de 1898.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Se recibió hoy el oficio de Señor Ministro de Instrucción Pública fecha 10 de agosto último en que dispone consigne en Tesorería los derechos que corresponden a la Instrucción en la mortuoria del Pbro. Dr. José de

Jesús Carrero.

Debo hacer presente al Señor Ministro que si antes no habían sido consignados en Tesorería esos derechos aprobados por el Gobierno y otros que he recaudado de otras mortuorias que aún no lo han sido, consiste esto, 1º en que el Señor Ministro Chirinos me ordenó que estos últimos no los entregase en Tesorería mientras no se aprobasen por el Gobierno; y en segundo lugar, porque el mismo Señor Ministro, á solicitud mía, me concedió para la fábrica del salón lo que recaudase por mortuorias y derechos de registro, resolución que no esperaba sino un informe del quantum del gasto para expedirse. Mi informe lo envié; pero desgraciadamente cuando llegó al Ministerio ya había sido reemplazado el Señor Chirinos.

Precisamente, y en atención á que, como me dice el Señor Ministro, el Gobierno no hace concesiones ó privilegios que no redunden en provecho de todos los Institutos de enseñanza, fue lo que me movió á pedir la cesión de esos derechos en favor de un edificio que he iniciado sin recursos fijos y en el que van gastados como cuarenta mil bolívares: creí consultar la equidad ya que á otras Universidades se les había dado cantidades no pequeñas para sus edificios, compra de mobiliario, instrumentos &.^a y á este Instituto no solo no se le ha acordado ni un céntimo para sus urgentes necesidades, sino lo que es más extraño, todos los instrumentos y objetos que he traído del extranjero para esta Universidad han pagado los derechos de Aduana en Maracaibo sin que los Gobiernos que han precedido me hayan querido otorgar la exención del pago.

Hoy, y en acatamiento á lo dispuesto por el Señor Ministro en la nota que contesto, he entregado al Tesorero de Instrucción Pública de esta localidad la suma de mil cuatrocientos cuarenta y seis bolívares, cuarenta y dos céntimos, que estaban en mi poder y había recaudado por el tres por ciento de las mortuorias de

Manuel de Jesús Rodríguez, vecino de Jají
Pbro. Dr. José de Jesús Carrero. Mérida

Bs. 406 ,, 1
906 16

Br. Manuel Rodríguez	Mérida	326 25
Eleuteria Quintero	Punta	18

		Bs. 1.446. 42

Respecto á la 4ª parte de derechos de registro, nada he recibido correspondiente á los años de 1897 y 1898.

Soy del Señor Ministro atento servidor.

Caracciolo Parra

NOTA: ---El 22 DE Noviembre se recibió del Sr. Balbino Balza Dávila, Registrador Principal, la suma de 253 bolívares 20 céntimos, por 4ª parte de derechos de registro en el mes de Setiembre último, los que se entregaron el mismo día de su recibo al Tesorero de Instrucción Pública.

Relación de las sumas causadas por el derecho de matrícula de onformidad con el artículo 58 del Reglamento Nacional para las Universidades de la República.

La matrícula de Química produjo	Bs. 90
La de Medicina operatoria y Bacteriología	108

Y la suma de ambas cantidades que alcanza á	Bs.198

Se resolvió de común acuerdo por las respectivas Juntas, invertirla en la compra de los siguientes útiles, presentados en lista por el Sr. Catedrático de Medicina operatoria y Bacteriología.

Una obra de Histología	Bs. 26
Una mesa	36
Una banca	12
Una banquetta	06
200 láminas vidrio	12

200 id. id.	16
1 docena pipetas	10
6 agujas para trabajar	06
6 pinzas para tener láminas	06
2 lámparas alcohol	10
Una hornilla	32
Un soporte con doce tubos á ensayo	12
Dos vasos á experiencia	06
Coloraciones	08

	<i>Total</i> Bs.198
La matrícula de la clase de Física produjo	Bs. 342

Que se han dedicado á la compra de los siguientes aparatos que se encuentran anotados en el catálogo de Les Fils d' Emilio Deyrolle, 46 rue du Bac, París, y los cuales han sido ya encargados por conducto de la casa Picón & Carnevali del comercio de esta plaza.

Una esfera armilar de Copérnico de 33 centímetros de diámetro con círculo y meridiano de cobre figura 114 del catálogo	Bs. 70
Una esfera armilar de Tolomeo de 33 centímetros de diámetro Con círculo y meridiano de cobre figura 113 del catálogo	70
Un cosmógrafo Girod Brevete S. G. D. G. figura 123	115

	Bs. 255

El resto de ochenta y siete bolívares para completar la de trescientos cuarenta y dos, se reserva para gastos de traslación.

La matrícula de Anatomía produjo Bs. 108 que se destina á la compra de los objetos que presentará en lista el Sr. Catedrático de dicha clase.

Mérida, Diciembre de 1898.

El Vice—Rector Secretario,

Foción Febres Cordero T.

CUADRO GENERAL

NOMBRE DE LOS PROFESORES	MATERIAS DE ENSEÑANZA	SUELDO	NUMERO DE ALUMNOS	HORAS DE CLASE
Rector, Dr. Caracciolo Parra		Bs. 500		
Vice-Rector, Dr. Foción F. Cordero T.		300		
Bibliotecario, Dr. M. de J. Contreras		100		
Portero, Custodio González		80		
Dr. Pedro de J. Godoy	Idioma Latino	120	11 alumnos	De 8 á 9 de la mañana
Br. Pablo Gazzotti	Idioma Griego	120	3 id.	" 7 á 8 " "
Dr. P. H. G. Bourgoïn	Idioma Francés	120	11 id.	" 10 á 11 " "
Br. Carlos M. Zerpa	Pedagogía	120	5 id.	" 1 á 2 de la tarde
Br. Tulio Febres Cordero	Historia Universal	120	23 id.	" 2 á 3 " "
Dr. Juan N. P. Monsant	Física General	120	20 id.	De 8 á 9 de la mañana
Dr. Asiscló Bustamante	Geometría, Trigonometría y Topoa	120	20 id.	" 9 á 10, " "
Dr. Adolfo Briceño Picón	Anatomía y Disección	120	6 id.	" 10 á 11, " "
Dr. P. H. G. Bourgoïn	Física y Química Médicas	120	5 id.	" 11 á 12, " "
Dr. Antonio Justo Silva	Patología General	120	6 id.	" 7 á 8, " "
Dr. Ramón Parra Picón	Cirujía	120	6 id.	" 3 á 4 de la tarde
Dr. Juan Pedro Rojas	Bacteriología, Medicina operatoria	120	6 id.	" 11 á 12 " "

Dr. Miguel Castillo	Higiene y Terapéutica	120	5 id.	" 9 á 10 "	" "
Dr. Foción Febres Cordero T.	Historia de la Medicina	120	4 id.	" 8 á 9 "	" "
Dr. Francisco V. Gutiérrez	Antropología	120	5 id.	" 7 á 8 "	" "
Dr. J. Abdón Vivas	Derecho Romano y su historia	120	16 id.	" 8 á 9 "	" "
Dr. Juan N. P. Monsant	Derecho Público Eclesiástico	120	16 id.	" 9 á 10 "	" "
Dr. Mariano de J. Contreras	Código Civil	120	5 id.	" 9 á 10 "	" "
Dr. Caracciolo Parra	Derecho Público y Político	120	5 id.	" 1 á 2 de la tarde	" "
Dr. Caracciolo Parra	Legislación Ual. y Derecho Natural	120	17 id.	" 7 á 8 de la mañana	" "
Dr. Foción Febres Cordero	Código Penal	120	4 id.	" 8 á 9 "	" "

EL RECTOR,

CARACCIOLO PARRA.

EL VICE-RECTOR SECRETARIO,

Foción Febres Cordero T.

JARDÍN BOTANICO

Por Decreto de 15 de Agosto de 1889 dispuso el actual Rector crear, junto al edificio de la Universidad, un Jardín Botánico: á pesar de la falta de cooperación, el Rector ha podido adquirir á precios más ó menos subidos y con su propio peculio, las plantas que á continuación se expresan y las que se encuentran en buen estado.

NOMBRES VULGARES

- 1 Eucalipto
- 2 Coca
- 3 Chirimoyo
- 4 Naranja agrio
- 5 Naranja dulce
- 6 Durazno
- 7 Granado
- 8 Higuera
- 9 Guamo machete
- 10 Guayabo
- 11 Mamón
- 12 Riñón
- 13 Limón dulce
- 14 Mamey
- 15 Lechoso
- 16 Poma-rosa
- 17 Aguacate
- 18 Membrillo
- 19 Manzano
- 20 Caimito pequeño
- 21 Caimito grande
- 22 Mango
- 23 Jobo encarnado

NOMBRES CIENTÍFICOS

- Eucaliptus globulus* (Este árbol ya existía)
- Erythroxylum* Coca Lam
- Anona Cherimolia* Mill
- Citrus vulgaris* Risso
- Citrus vulgaris* Risso, pulpa dulci
- Pessica vulgaris* Mill
- Punica Granatum*
- Ficus carica*
- Inga lucida* H. B. et Kunth
- Psidium pyrifera*
- Melicocca bijuga*
- Anona cinérea* Dun
- Citrus limetta* Risso
- Mammea americana*
- Carica Papaya*
- Jambosa vulgaris*
- Persea gratissima*
- Cidonia vulgaris* Pers
- Pirus Malus*
- Crysophyllum olivoeforme*
- Crysophyllum cainito*
- Mangifera indica*
- Spondias lutea*

NOMBRES VULGARES

- 24 Guanábano
- 25 Cacao
- 26 Cañafistulo
- 27 Cambur
- 28 Tuna de España
- 29 Uva blanca
- 30 Cidra
- 31 Toronja
- 32 Coco-cocotero
- 33 Datil
- 34 Pino
- 35 Malagueta
- 36 Piñón
- 37 Tamarindo
- 38 Ciruelo
- 39 Laurel ó Pejúa
- 40 Café
- 41 Níspero
- 42 Guácimo
- 43 Sínaro- Jumangue
- 44 Cedro amarillo
- 45 Totumo
- 46 Almendrón
- 47 Chaguaramo
- 48 Badea
- 49 Agrás
- 50 Merey
- 51 Pitahaya
- 52 Vetivert
- 53 Cocuiza
- 54 Ginebrón

NOMBRES CIENTIFICOS

- Anona muricata
- Theobroma cacao
- Cassia Fístula
- Musa sapientum
- Opuntia coccimellífera
- Vitis vinífera
- Citrus Médica
- Citrus Peretta
- Cocos Nucífera
- Phenix dactilífera
- Abies pectinata
- Eugenia Pimenta
- Jatropha Curcas
- Tamarindus occidentalis Gaerin
- Bunchosia glandurífera
- Gaulthesia odorata
- Coffea arábica
- Mespilus germánica- Sapota Achras
- Guazuma ulmifolia- Guassimaéfolia

- Cedrela
- Crescentia cupeta
- Terminalia catappa
- Creodoxa Regia
- Cúcumis citrullus
- Vitis caribea
- Anacardium occidentale
- Cireus Pitajaya
- Andropogon Muricatus Retz
- Fourcroya Gigantea

NOMBRES VULGARES

- 55 Achiote
- 56 Urumaco
- 57 Coruba
- 58 Palcha
- 59 Vainilla
- 60 Caracolí
- 61 Pan de todo el año
- 62 Pino liso
- 63 Albricias
- 64 Cedro
- 65 Mapora
- 66 Macana
- 67 Corozo redondo
- 68 Quina
- 69 Ceiba
- 70 Mugí
- 71 Balso-Merida, lana vegetal
- 72 Algodón-riñón
- 73 Muchas especies de parásitas
- 74 Quina tuna
- 75 Algarrobo
- 76 Jinebro comida
- 77 Pino marítimo
- 78 Piña
- 79 Papayo
- 80 Palcha extranjera
- 81 Naranja dulce de Rubio
- 82 Tomate de dulce
- 83 Sauco
- 84 Palmiche
- 85 Tua- Tua Cocuy
- 86 Cocuy

NOMBRES CIENTÍFICOS

- Bixa Orellana

 - Tacsonia Speciosa
 - Pasiflora cuadrangulares
 - Vainilla Pompona
 - Lauracea
 - Artocarpus
 - Taxus Baccata
 - Ericasea
 - V. Sp.
 - Palmeras Attalca
 - Ophioglossum Palmatun
 - Acrocomisa Sclerocarpa
 - Cinchona- V. Sp.
 - Eriodendron anfractuosum

 - Ochroma Lagopus
 - Hibiscus sulphureus

 - Cinchona macrocalix
 - Prosopis horrida

 - Pinus Pinaster Soland
 - Ananassa sativa
 - Carica Papaya

 - Tecoma Stans
 - Copernicia-tectorum
 - Jatropha Gossypifolia
 - Agrave americana
-

Estadística de la población de la ciudad de Mérida en 1898

Población en Diciembre e 1987				15.515	Defunciones en 1897				399	Matrimonios en 1897--47	
Nacimientos en 1898					Defunciones en 1897					Matrimonios en 1898	
Meses	Legítimos		Naturales			Legítimos		Naturales			
	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
Enero	14	15	7	11	-47	12	4	3	5	-24	2
Feb ^o	5	13	10	3	-31	14		5	3	-22	6
Marzo	16	11	14	3	-44	9	4	3	3	-19	1
Abril	9	9	9	7	-34	11	9	5	7	-32	
Mayo	15	13	9	6	-43	16	3	7	2	-28	3
Junio	10	10	12	4	-36	9	7	2	6	-24	1
Julio	11	16	10	7	-44	9	8	1	2	-20	4
Agosto	8	12	9	7	-36	12	10	4	1	-27	6
Sbre	5	11	5	6	-27	7	5	2	2	-16	2
Oebre.	10	17	15	6	-48	10	3	4	2	-19	4
Nbre.	13	14	8	6	-41	2	5	7	1	-15	5
Dbre.	20	8	13	10	-51	8	6	6	5	-25	2
	136	149	121	76	-482	119	64	49	39	-271	36

Duración de la vida en 1898

Edad de los fallecidos - 1898		Estado	Fallecimientos		Total
			Varones	Hembras	
Muertos					
Hasta 5 años	111	31 Casados	34	21	
De 5 á 10	29	Viudos	8	19	
De 10 á 20	45	Solteros	45	75	
De 20 á 30	48				
De 30 á 40	37				
De 40 á 50	33				
De 50 á 60	43				
De 60 á 70	21				
De 70 á 80	16				

De 80 á 90	6
De 90 á 100	1

NOTA :- Existen omisiones en los registros civiles, principalmente en lo de si son hijos legítimos ó naturales que no figuran en los cuadros; estos dan un numero menor de la edades y defunciones

Enfermedades que han producido la muerte.

Parálisis	5	Gastritis	13
Enteros colitis	2	Pulmonía	103
Síncope cardiaco	1	Insuficiencia mitral	2
Lesión del corazón	12	Albuminuria	1
Asistolia	1	De los 7 días	2
Bronco Neumonía	4	Obstrucción intestinal	2
Sarampión	28	Hemorragia cerebral	2
Tuberculosis	5	Influenza	1
Hidropesía	32	Septicemia	2
Fiebre urinosa	1	De repente	2
Disentería	30	Cáncer	3
Enteritis crónica	9	Toz ferina	5
Cólico	4	Inflamación de la garganta	1
Tuberculosis pulmonar	15	Parto	4
Eclancia	1	Cistitis	1
Fiebre Pulmonar	1	Pleuresía	1
Tifus	102	Reumatismo	1
Encefalitis	1	Colerín	2
Heridas	6	Raquitismo	1
Dentición	2	Emparamado	1
Lombrices	25	Diarrea	2

Tétano	2	Gastro enteritis	2
Ahogado	3	Bronquitis	1
Aneurisma	3	De repente	1
Tisis	30	Epilepsia	1
Epatitis	2	Nefritis	1
Apoplejía	1	Sangre Luvia	1
Sífilis	1	Infección pútrida	1
Embolia cerebral	1	Fibrono uterino	1
Tabes mesentérica	1	Ictericia	1
Contusiones	2	Metritis aguda	1
Asma	3	Afección cardiaca	1
Ancianidad	2	Quiste uterino	1
Stenoris laringea	1	Gastralia aguda	1

Relación del Ingreso, Egreso y existencia de las Rentas de la Universidad en el año corrido de 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1898

INGRESO		
Enero 1°	Ingreso, existencia anterior	\$ 670.94
" 31	Asignación del Gobierno Estado , descontado	74.50
" 31	Sobrante del presupuesto de la Universidad	200.22
" 31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Febrero	28Asignación del Gobierno del Estado, descontado	74.50
"	28Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
"	28Alquiler de la pieza en el mes	10
Marzo	-31Asignación del Gobierno del Estado, descontada	74.50
"	31Alquiler de la pieza en el mes	10

	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
Abril-	30		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
	"	30	Alquiler de la pieza en el mes	10
Mayo	31		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
	"	31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Junio	30		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no hubo pago	" "
	"	30	Alquiler de la pieza en el mes	10
Julio	31		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no hubo pago	" "
	"	31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Agosto-	22		Devolución por una orden duplicada de cal	10
	"	31	Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	49.50
	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no hubo pago	" "
	"	31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Setbre.	30		Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	49.50
			Al Frente	\$2.084.54
			Del frente	\$ 2.084.54
Setbre.	30		Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no pagaron	" "
	"	30	Alquiler de la pieza	10
Octbre	31		Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	49.50

"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	220.41
"	31	Alquiler de la pieza	10
Nobre	30	Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	39.50
"	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	160.41
"	30	Alquiler de la pieza	10
"	30	Valor de un toldo vendido	30
"	30	Valor de una reja de hierro	20
Dicbre	31	Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	160.41
"	31	Alquiler de la pieza , no se ha pagado	" "
			\$ 2.794.77

NOTA:- Después de aprobada esta cuenta, el Tesorero General del Estado manifestó al Rector que estaba eliminado el auxilio que el Estado Los Andes había acordado á la Universidad: de los mil doscientos pesos que se le pasaban por año, solo se ha pagado en el año que termina, la suma de 465 pesos.

EGRESO

Enero	8	Orden á favor de José Antonio Avendaño , fachada	22.25
"	10	" " de Caracciolo Díaz por 25 lajas	4.75
"	13	" " de Chiquinquirá Velásquez por trabajo	2.50
"	13	" " de Lisímaco Carrillo por el Anuario	5
"	15	" " de José Antonio Avendaño por la fachada	25.91
"	22	" " de José Antonio Avendaño por la fachada	29.62
"	23	" " de Fabriciano Rivas por la escalera	10
"	24	" " de Chiquinquirá Velásquez por trabajo	5

"	27	"	"	de Lisímaco Carrillo por el Anuario	5
"	29	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	30.50
"	30	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	10
Febrero	5	Orden á favor		de José Antonio Avendaño por la fachada	26.18
"	6	"	"	de Clemente Velasquez por cal	15
"	5	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	8
"	7	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	10
"	12	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	32.50
"	13	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	9
"	12	"	"	de Obdulio Vielma por mil ladrillos	50
"	19	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	35.82
"	12	"	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	12.75
"	26	"	"	de Juan Ignacio Rodríguez por arena	3.75
"	26	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	37.62
"	28	"	"	de Concepción Castellano Campos por	50
"	28	trabajo	"	de Hilario Picón para encuadernar el	2.50
Marzo-	5	anuario	"	de José Antonio Avendaño por la	38.43
"	5	reedificaciones	"	de Nicolás Reinoso por cal	15
"	5	"	"	de José Antonio Avendaño por	48.92
"	14	reedificaciones	"	de Nicolás Reinoso por cal	15
A la vuelta					\$ 561 ,,

			De la vuelta	\$ 561 ,,
Marzo	14	Orden á favor de Enrique Martino por inscripción		20
"	19	" " de José A. Avendaño por reedificaciones		39.56
"	26	" " de José A. Avendaño por reedificaciones		41.56
"	27	" " de José A. Avendaño á cuenta de trabajo		12
Abril	2	" " de José A. Avendaño por reedificaciones		46.06
"	3	" " de José Antonio Avendaño por un peón		3.75
"	4	" " de Obdulio Vielma por Ladrillo		25
"	5	" " de Manuel S. Uzcátegui por la pial		2.50
"	6	" " de José Antonio Avendaño por el salón		23.62
"	7	" " de José A. Avendaño á cuenta de trabajo		38
"	11	" " de Clemente Velásquez por cal		4.50
"	11	" " de Jesús García por cercos		5
"	16	" " de José A. Avendaño por el salón		35.75
"	17	" " de Clemente Velásquez por cal		15
"	17	" " de José A. Avendaño por el salón		40.12
"	23	" " de José A. Avendaño por el salón		38.88
"	30	" " de José A. Avendaño por el salón		23.94
Mayo-	07	" " de José A. Avendaño por el salón		23.94
"	9	" " de Matías Rivas á cuenta de un portón		20
"	12	" " de Maria del Carmen Rodriguez por cal.		1.50
"	14	" " de José A. Avendaño por el salón		29
"	21	" " de José A. Avendaño por el salón		20.12
"	22	" " de Matías Rivas á cuenta de un portón		10.
"	22	" " del Sr. Genarino Uzcátegui por cal		10.
"	28	" " de José A. Avendaño por el salón		23.06
"	29	" " de Matías Rivas por el portón		5.
Junio	04	" " de José A. Avendaño por el salón		27.50
"	6	" " de Matías Rivas por el portón		5
"	11	" " de José Antonio Avendaño por el salón		24.50
"	7	" " de Apolinario Molero por arena		2.81
"	7	" " de Manuel Uzcátegui por el tapial		2.50
"	10	" " de José del Carmen García por ladrillo		10
"	13	" " de Matías Rivas por el portón		5
"	13	" " de Jesús García por cercos		1.25
"	10	" " del Sr. Genarino Uzcátegui por cal		10
"	16	" " de Ignacio Ruiz varios trabajos.		8
"	18	" " de José A. Avendaño por el salón		37.63
"	19	" " de Apolinario Molero por trabajo		7.25
"	13	" " de Jesús García por cercos		5.75
"	18	" " de José A. Avendaño por el salón		28.38
"	18	" " de Matías Rivas por trabajo		5
Julio-	03	" " de José A. Avendaño por el salón		27.94
"	3	" " de Matías Rivas por trabajo		5
"	3	" " de Fabriciano Rivas por trabajo		1.50
"	3	" " del Sr. Genarino Uzcátegui por cal		10
"	3	" " del Antonio León por 3 juegos umbrales		4
"	10	" " de Matías Rivas otro portón		10
"	9	" " de José A. Avendaño por el salón		29.86
"	10	" " de José A. Avendaño á cuenta de trabajo		20
"	9	" " de Obdulio Vielma por ladrillo		10
"	16	" " de José A. Avendaño por el salón		26.37
"	18	" " de Matías Rivas por 10 cercos		9
Al frente				\$1.429.16

			Del frente	\$1.429.16
	18	"	de Matías Rivas por trabajo	5
	18	"	de Avelino Contreras por una cerradura	2.50
	18	"	del Sr. Genario Uzcátegui por cal	10
	23	"	de María del Carmen Rodríguez por cal.	3
	24	"	de José A. Avendaño por el salón	22.94
	24	"	de Ignacio Ruiz por goznes	2
	24	"	de Matías Rivas por 1 puerta	5
	24	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	30
	24	"	de María del Carmen Rodríguez por cal.	7.50
	24	"	del Sr. Genario Uzcátegui por cal	5
	31	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	8
	30	"	de José A. Avendaño por el salón	24.88
	29	"	de Manuel Uzcátegui por trabajo	1
Agosto-	6	"	de José A. Avendaño por el salón	25.37
"	6	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	7.50
"	14	"	de Gregorio Avendaño por trabajo	4.25
"	21	"	de Ismael Maldonado por trabajo	2.50
"	14	"	de Apolinario Molero por trabajo	1.69
"	28	"	de Ismael Maldonado por trabajo	3.75
Stbre	3	"	de José A. Avendaño por trabajo	6
"	3	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	9
"	3	"	de Ismael Maldonado por trabajo	2.75
"	10	"	de José A. Avendaño por trabajo	13.18
"	24	"	de José A. Avendaño	16.50
"	25	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	50
"	25	"	de José de Jesús García por tablas	50
"	25	"	de Manuel Uzcátegui por el tabial	2.50
Octubre	2	"	de José A. Avendaño por trabajo	16
"	9	"	de José A. Avendaño por trabajo	16
"	9	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	11
"	9	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	1.25
"	16	"	de Ismael Maldonado por trabajo	1.25
"	16	"	de José Antonio Avendaño por trabajo	18
"	16	"	de Manuel Uzcátegui por el tabial	2.50
"	20	"	de Paulo E. Campos por un retrato	8
"	22	"	de José Antonio Avendaño por trabajo	28
"	22	"	de Manuel Uzcátegui por el tabial	5.38
Novbre.	6	"	de José Antonio Avendaño por trabajo	75
"	7	"	de Apolinario Molero por trabajo	3
"	13	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	4
"	28	"	de Lisímaco Carrillo por el Anuario	5
Djbbre	4	"	de Gerónimo Sulbarán por resto de vigas	43
"	9	"	de Paz Maldonado por guardar vigas	5.75
"	11	"	de Lisímaco Carrillo por impresión del	6.25
"	18	Anuario	de Lisímaco Carrillo id	11.25
"	19	id	de Paz Maldonado por trabajos	9.25
"	18	"	de Obdulio Vielma por 1.000 tejas	20
"	21	"	de Fabriciano Rivas por cuenta de pilares	4
"	22	"	de Paz Maldonado por trabajos	16.44
"	25	"	de Paz Maldonado por materiales	2.31
"	26	"	de Fabriciano Rivas por pilares	3.50
"	29	"	de Paz Maldonado por trabajos	18.25
"	3	"	de Paz Maldonado por un peón	63
			A la vuelta	\$ 2.011.73

			De la vuelta	\$2.011.73
"	31	"	" del Sr. Lisímaco Carrillo por el Anuario	11.25
"	31	"	" id. id. id.	11.25
"	24	"	" de Apolinario Molero por trabajo	6.12
"	31	"	" de Obdulio Vielma por 500 ladrillos	10
"	31	"	" de Jesús García por Tablas	25
			Total del Egreso	\$ 2,075.35
			Existencia	<u>719.42</u>
			Suma	2.794.77

Resúmen

Total del ingreso	\$2.075.35	\$ 2.794.77
Egreso		
Existencia		719.42

Mérida, 31 de Diciembre de 1898.....

El Administrador,

Francisco A. Celis.

 Rectorado de la Universidad.- Mérida, 1° de Enero de 1899. - Se aprueba esta cuenta en todas sus partes.

EL RECTOR,

CARACCIOLO PARRA.

INDICE

	Páginas
Memoria que el Rector dirige al Ministro de Instrucción Pública	1
Novísima Ley de Instrucción Pública	1
Colegio Federal anexo	2
Programas de estudios	2
Vice- Rectorado de la Universidad	2
Bibliotecario	2
Facultad de Ciencias Eclesiásticas	3
Habitación de estudios	2
Teléfonos	3
Colegios de La Grita y Mérida	3
Donaciones	4
Mortuorias y 4° parte de derecho de registro	4
Grados conferidos	4
Académicos que han fallecido	5
Libros regalados á la Biblioteca	5
Relación de los trabajos realizados en el Rectorado del Dr. Caracciolo Parra	5
Fachada del nuevo Salón Torre y Observatorio Astronómico	7
Gastos en su construcción	7
Construcción de un salón y gastos hasta la fecha	8
Construcción del Segundo Departamento	8
Gabinete de Física y su costo	8
Reparaciones del edificio	8
Construcción de la Fachada principal	9
Mobiliario y las sumas invertidas	9

Anuario y su costo de impresión de ocho tomos	9
Gastos varios	9
Resumen de las cantidades invertidas	9
Biblioteca, obras de que consta	10
Museo	10
Jardín Botánico	10
Numismática	10
Recursos de que ha dispuesto el Rector	11
Donaciones en dinero	11
Anfiteatro anatómico	11
Monstruo humano único en su especie	11
Programas de estudios Facultad de Ciencias Políticas	13
Programas de estudios Facultad de Medicina	13
Programas de estudios Facultad de Filosofía y Letras	14
Programas de estudios Facultad de Ciencias exactas	14
Programas de estudios Facultad de Ciencias Eclesiásticas	14
Provisión de las cátedras de Medicina y Griego	15
Sobre el modo de votar en los exámenes	16
Sobre falta de pago del Presupuesto	16
Orden del Ministro para que el Rector consigne en Tesorería lo recaudado por Mortuorias	19
Contestación del Rector	20
Derechos recaudados por matrícula y su inversión	21
Cuadro general del Instituto	23
Jardín Botánico árboles plantados	24
Estadísticas de la población de Mérida	26
Edad de los fallecidos	27
Estados de los mismos	28
Enfermedades que han causado la muerte	28
Movimiento de la Caja Universitaria	29